

NOTA DE PRENSA N° 33 - 2014-CG/COM

Contraloría: Servidor público de Provías Descentralizado habría ocasionado perjuicio al Estado por más de 1 millón 366 mil nuevos soles



La Contraloría General demandó por la vía civil a un servidor público de Provías Descentralizado, unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que habría ocasionado un perjuicio económico al Estado por más de S/. 1 millón 366 mil, monto de una penalidad que se dejó de aplicar.

De acuerdo a una acción de control, el servidor de la Oficina Zonal de Ica incurrió en negligencia grave al remitir de forma extemporánea la ampliación de plazo solicitada por la empresa contratista a cargo de culminar con las obras de afirmado de la carretera Pomacocha – Ccahuanamarca – Oyolo (Ayacucho). Esta demora ocasionó que el pedido fuera aprobado automáticamente vía el silencio administrativo positivo.

La acción de control halló que además de la tramitación fuera de plazo, la solicitud fue remitida a la sede central de Provías Descentralizado contraviniendo la Ley de Contrataciones del Estado, ya que no contaba con la opinión previa de la supervisión de la obra y se verificó que las causales invocadas para pedir mayor plazo eran injustificadas e improcedentes.

Cabe señalar que las obras se iniciaron el 4 de diciembre de 2010, paralizándose de forma intercalada durante los años 2011 y 2012, por tres oportunidades, debido a temporadas de lluvias, suscribiéndose tres adendas de ampliación de plazo por dicho motivo. Por ello, el plazo final para culminarla se estableció al 22 de junio de 2012.

No obstante, faltando tres días para el vencimiento de la fecha de finalización, la contratista solicitó ampliación por 118 días más, invocando causas aparentes y contradictorias. De haberse denegado la solicitud de ampliación de plazo conforme a ley, la empresa tenía que pagar una penalidad ascendente a más de S/. 1 millón 366 mil por incumplimiento.

El hecho fue detectado por una acción de control realizada por la Contraloría General al periodo noviembre 2010 – diciembre 2012 del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado.

La Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría General presentó la demanda ante el Juzgado Mixto La Unión Cotahuasi, Arequipa, contra el presunto responsable.

Lima, 11 de julio de 2014.